



**INSTRUCTIVO APLICABLE A LAS SOLICITUDES DE AUTORIZACIÓN DE
ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN E-LEARNING EN MODALIDADES
SINCRÓNICA Y ASINCRÓNICA
2016**

**Franquicia Tributaria
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO Y REGULACIÓN DE
MERCADO**

Contenido

PRESENTACIÓN	1
I.- DEFINICIONES.	2
II.- ABREVIATURAS	4
III.- CAPACITACIONES E-LEARNING	4
1.- Soporte Tecnológico e infraestructura:.....	4
2.- Soporte Pedagógico:.....	4
IV.- CURSOS EN MODALIDAD SINCRÓNICA	5
Identificación del Organismo Técnico de Capacitación.....	5
1.- Modalidad de Instrucción	5
2.- Tipo de actividad	5
3.- Nombre de la actividad.....	5
4.- Número de participantes.	6
5.- Fundamentación Técnica.	6
6.- Población Objetivo	6
7.- Requisitos de Ingreso.....	7
8.- Objetivo General/Competencia a desarrollar.....	7
9.- Objetivos Específicos, Contenidos y Total de horas.....	8
10.- Currículo del Relator	9
11.- Metodología	9
12.- Medios didácticos de apoyo al relator.	10
13.- Material didáctico a quedar en poder de los participantes (Medio Instruccional) ...	10
14. Evaluación.....	11
15.- Porcentaje de conectividad	12
16.- Infraestructura	12
17.- Equipamiento	13
18.- Material de consumo	13
19.- Estructura de costos.....	13
V.- Lista cumplimiento para la evaluación de Actividades de Capacitación Modalidad Sincrónica (Anexo A)	15
VI.- CURSOS EN MODALIDAD ASINCRÓNICA	20
VII.- Lista cumplimiento para la evaluación de Actividades de Capacitación Modalidad Asincrónica (Anexo B)	28
VIII.- Taxonomías	33
ANEXO N°1	34
METODO DE ENSEÑANZA - APRENDIZAJE	34
TIPOS DE ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE.....	35
ANEXO N°2	36
CAPACITACIÓN - BASADA EN IDIOMAS	36

PRESENTACIÓN

1. La capacitación e-learning, constituye una forma de educación a distancia que, de manera progresiva, ha comenzado a ser utilizada como un mecanismo idóneo por las empresas para transferir conocimientos, aumentar la empleabilidad de sus trabajadores y trabajadoras y mejorar su competitividad. Los expertos y sus estudios indican que esta tendencia seguirá acentuándose en los próximos años.
2. El Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, ha estimado necesario impartir nuevas instrucciones aplicables a las solicitudes que los organismos técnicos de capacitación, en adelante OTEC, para obtener la autorización de cursos de capacitación e-learning mediante el financiamiento de la franquicia tributaria establecida en el Estatuto de Capacitación.
3. De este modo, el objetivo de las presentes instrucciones es establecer una primera configuración de los estándares tecnológicos y pedagógicos que deben satisfacer dichas capacitaciones y entregar orientaciones a los OTEC para obtener su autorización y acogerse a las condiciones diferenciadas de financiamiento establecidas en la Resolución 5399-2015 del SENCE.
4. En las presentes instrucciones, se describen los requerimientos de información y se proporcionan orientaciones y ejemplos que permitan satisfacer los niveles de calidad exigidos. Además, se incorpora el listado de criterios que serán aplicados en el proceso de revisión de las solicitudes respectivas.
5. Desde ya es preciso advertir que, en las presentes instrucciones, se reconocen dos modalidades para impartir, siempre con el debido soporte tecnológico y pedagógico, la capacitación e-learning, esto es, en forma sincrónica y de manera asincrónica.
6. La distinción precedente se sustenta en si los cursos propuestos permiten que la interacción ocurra entre participantes y relatores de manera coetánea o principalmente diferida.
7. Adicionalmente, respecto de las capacitaciones asincrónicas se ha distinguido entre dos categorías de cursos, “autoaprendizaje” y “aprendizaje acompañado por un relator”. En ello, se tuvo presente que, dentro de esta modalidad asincrónica, existen cursos con distintos niveles de desarrollo en cuanto a recursos de aprendizaje y apoyo a los participantes, tecnologías aplicadas, estrategias evaluativas y acciones previstas respecto del perfil de ingreso de los participantes y para evaluar el nivel de aprendizaje en las distintas etapas del curso.
8. Con lo antes expuesto, se persigue fomentar el mejoramiento constante de la calidad de la capacitación e-learning incentivando a los OTEC a proporcionar mayores recursos de aprendizaje y de soporte.
9. Es altamente probable que el desarrollo de las tecnologías de información y experiencias adquiridas después de un primer periodo de aplicación, hagan necesario recoger nuevamente aportes de los actores del sistema de capacitación e introducir mejoras y ajustes a las presentes instrucciones. Comprometemos desde ya, nuestros esfuerzos en tal sentido.

10. Es preciso, finalmente, tener presente que las modalidades de educación a distancia, distintas del e-learning, permanecen sujetas a la reglamentación vigente.

I.- DEFINICIONES.

1.- Capacitación Presencial

Proceso de enseñanza - aprendizaje que realiza directamente el relator a una participante o a un grupo de participantes, los que deben estar presentes durante el desarrollo de la actividad en un espacio físico común.

2.- Capacitación a distancia

Proceso de enseñanza-aprendizaje mediante un medio impreso, audiovisual o informático (texto, video, compact disc, internet u otros) en el cual los participantes están geográficamente distribuidos y no deben acudir a un lugar específico para el desarrollo de la actividad de capacitación. Este proceso se adapta a ritmos individuales de aprendizaje, sin limitación de tiempo u ocupación, transformando al sujeto en protagonista de su propio aprendizaje.

3.- Capacitación e-learning

Es un tipo de capacitación a distancia, ofrecido a través de Internet, que permite a los participantes desarrollar el proceso de enseñanza - aprendizaje de manera integrada, utilizando recursos informáticos de comunicación y producción, provistas a través de las herramientas disponibles en una plataforma de gestión del aprendizaje (LMS – Learning management system).

4.- Evaluación diagnóstica

Tipo de evaluación que tiene por objetivo determinar la situación de cada estudiante al iniciar un determinado proceso de enseñanza-aprendizaje. Ese tipo de evaluación permite orientar al participante y también al relator, o también permite adaptar el proceso formativo según información recogida en esta evaluación.

5.- Evaluación sumativa

Tipo de evaluación que tiene por objetivo establecer balances fiables de los resultados obtenidos al final de un proceso de enseñanza y aprendizaje; este tipo de evaluación puede ser al final de un módulo o unidad, o puede ser también incluida como una evaluación global final de la actividad de capacitación.

6.- E-learning asincrónico

Proceso de capacitación en el cual los actores no requieren estar conectados a la plataforma al mismo tiempo. Las actividades se desarrollan en forma remota y en horarios no predeterminados (de ahí la condición de “asincrónico”), por lo cual el proceso de enseñanza y aprendizaje queda diferido en el tiempo y en el espacio, respetando los ritmos de aprendizaje y distribución del tiempo de manera personalizada. Estas actividades de capacitación pueden ser lideradas o conducidas por un relator o ser de autoinstrucción o autoaprendizaje.

7.- E-learning sincrónico

Proceso de capacitación que requiere la participación de todos los actores al mismo tiempo ya que exige a los participantes reunirse en tiempo real (en un mismo momento) y que es conducido por un relator, a través de internet. En

esencia este modelo replica a la presencialidad, sin embargo, al ser realizado a través de una plataforma permite hacerlo desde cualquier lugar que posea conexión a Internet y que en el instante de la sesión los participantes posean el dispositivo y el software apropiado para interactuar.

8.- Auto instrucción

Proceso de adquisición de aprendizajes que no requiere la acción, interacción o presencia física directa del relator, el que puede ser logrado con el apoyo de medios didácticos escritos, audiovisuales o informáticos.

9.- Otras formas de educación a distancia

Existen otras metodologías a distancia, distintas del eLearning, como el uso autónomo de materiales didácticos escritos o audiovisuales (texto, video, compact disc) que no son distribuidos a través de Internet. Las modalidades de educación a distancia, distintas del eLearning, quedan fuera del alcance de este manual.

10.- Relator(a)/Facilitador(a)

Corresponde a la persona que lidera, facilita y es responsable del aprendizaje de los participantes. El relator es la persona que conduce a un grupo de participantes hacia el logro de los aprendizajes. El relator está presente en el eLearning Sincrónico y también en el eLearning Asincrónico conducido por un Relator.

11.- Tutor(a)

Corresponde a un rol, distinto del relator, que ofrece apoyo y ayuda a los participantes, en aspectos técnicos y también administrativos durante el transcurso de una actividad de capacitación. Al Tutor o tutora se le puede encontrar en todas las modalidades y tipos de eLearning.

12.- Experto Disciplinar

Corresponde a la persona que participa como experto en un área del conocimiento durante el proceso de diseño y creación (desarrollo) de una actividad de capacitación eLearning.

II.- ABREVIATURAS

1. FT: Franquicia tributaria de capacitación establecida en la Ley 19518.
2. SENCE: Servicio Nacional de Capacitación y Empleo.
3. OTEC: Organismos Técnicos de Capacitación.

III.- CAPACITACIONES E-LEARNING.

Los OTEC deberán tener presente que la ejecución de capacitación e-learning deben cumplir las siguientes exigencias:

1.- Soporte Tecnológico e infraestructura:

Es la descripción de los requerimientos que se emplearán, lo que facilitará la implementación de la actividad de capacitación a desarrollar.

Tipo de plataforma a utilizar que permiten la gestión de la actividad de capacitación, tales como LMS software libre; Chamillo, Claroline, Dokeos, LRN, Moodle, Sakai; LMS Comerciales; Almagesto, Blackboard, Edu 2.0, E-ducative, firstClass, Nixty, Saba, WizIQ; En la nube; Ecaths, Edmodo, Schoology, Udemy.

Deben incluirse:

1. Campos a desarrollar orientados a los participantes, recursos, evaluaciones e interacciones entre participantes.
2. Empaquetamiento de contenidos y evaluaciones que permitan el seguimiento de los participantes.
3. Las tecnologías requeridas por la actividad de capacitación deben permitir una fácil incorporación a este y el aprovechamiento de los recursos del participante.
4. Debe garantizar el adecuado funcionamiento de sistema en aspecto de Hardware, software y web.
5. Debe garantizar la privacidad y custodia de los datos personales.

Para la ejecución de cursos e-learning sincrónico, se requiere el uso de una plataforma que provea la funcionalidad de Conferencia Web (Web-based conference), tales como Conferencia Web de software libre (Big blue button, OpenMeetings) o Comerciales (Blackboard Collaborate, WebEx Cisco, WizIQ Virtual Classroom).

En todo caso, deben permitir la ejecución de las sesiones a través de la exposición, la interacción de los participantes a través de audio, video y texto (chat) y dar seguimiento a la participación de cada alumno.

2.- Soporte Pedagógico:

Corresponden a la descripción de los procesos de aprendizaje del participante relacionado a la información sobre los objetivos, contenidos, metodología, actividades y evaluación de la actividad de capacitación.

- * Los objetivos (general y específicos) deben contribuir al aprendizaje del participante.
- * Los contenidos que se establezcan, deben contribuir al propósito y objetivos de la actividad de capacitación.
- * La metodología, debe brindar información sobre él o los métodos de aprendizaje a utilizar en la actividad de capacitación y orientaciones didácticas para el desenvolvimiento práctico de éstos.
- * Las actividades, deben ser de carácter formativo y contribuir al aprendizaje de los contenidos del módulo correspondiente.
- * La evaluación, debe establecer una adecuada medición del progreso y aprendizaje final del participante.
- * El apoyo o soporte que el OTEC brinde al participante durante todo el proceso de enseñanza-aprendizaje.

IV.- CURSOS EN MODALIDAD SINCRÓNICA

Esta modalidad tiene como principal característica la participación de todos los actores dentro del proceso de capacitación, siendo conducidos por un relator. Este es un modelo que replica la presencia en tiempo real y se hace a través de internet mediante una plataforma tecnológica.

Identificación del Organismo Técnico de Capacitación

- **RUT:** Registrar el RUT del organismo capacitador.
- **Sede:** Ingresar sede donde solicita la actividad de capacitación, que debe corresponder a la Dirección Regional, donde se realizará la acreditación.

1.- Modalidad de Instrucción

Marcar el cuadro correspondiente a una actividad A Distancia e-learning, indicando su naturaleza **Sincrónica**.

2.- Tipo de actividad

Es una actividad de capacitación destinada a la adquisición o desarrollo de conocimientos, y/o de habilidades o destrezas, y actitudes.

Los participantes deben desempeñar funciones laborales en directa relación con los fines de la capacitación.

La actividad de capacitación debe tener una duración igual o superior a **8 horas cronológicas**, con un número de participantes, en relación a este tipo de modalidad.

3.- Nombre de la actividad

La acción de capacitación debe estar relacionada con los objetivos y contenidos.

En este punto NO debe hacer referencia a ocupaciones, cargos o puestos de trabajo, salvo que se trate de capacitaciones previamente validadas o autorizadas por instituciones públicas.

Responde a la pregunta: **¿En qué se capacita?**

Ejemplo:

- a) **INCORRECTO:** “Curso de **Administrador** de supermercado”. (es incorrecto ya que apunta a un puesto de trabajo)
- b) **CORRECTO:** “Técnicas de **administración** de supermercado”. (es correcto ya que está directamente relacionado con los objetivos y contenidos)

Nota: El Nombre de la actividad de capacitación señalado en la Solicitud, debe ser idéntico al que se describa en la Plataforma.

4.- Número de participantes.

El número de participante no podrá ser superior a 20.

5.- Fundamentación Técnica.

En este ítem, el OTEC debe justificar la acción de capacitación respecto a:

- a) El aporte para el mejoramiento de las competencias laborales de los participantes.
- b) El aporte que esta actividad de capacitación tendrá para la productividad de la empresa.
- c) El motivo por el cual seleccionó la modalidad a distancia e-learning.

Ejemplo: Detección de necesidad de capacitación, acuerdo contraídos en el comité bipartito de capacitación, demanda de la empresa, cambios operacionales /o tecnológicos, autorización de otros servicios públicos, entre otros.

6.- Población Objetivo

Corresponde a los participantes de la acción de capacitación, en dónde se describe la ocupación, los puestos de trabajo, especialidad y área productiva en que específicamente se desempeñaran los participantes.

- Ocupación: se refiere a la actividad o trabajo que pueda desempeñar el participante.
- Puesto de trabajo: se refiere tanto al espacio donde se realiza una actividad laboral como a la actividad en sí y sus características.

Responde a la pregunta: **¿A quiénes se les capacita?**

Es importante señalar, que no se debe confundir los distintos niveles de cualificación. (*Ejemplo: Un curso para Operarios, no aplica para Gerentes.*)

Además, se debe considerar que este ítem, debe tener directa relación con la justificación aportada en la Fundamentación Técnica.

7.- Requisitos de Ingreso

Son aquellos **requisitos** que deben poseer los participantes para integrarse a la acción de capacitación y así alcanzar el desempeño que ha sido declarado en los objetivos de aprendizajes propuestos.

Ejemplo: para una actividad de capacitación de manejo de Excel con su uso de tablas dinámicas, en requisitos de ingreso, debe indicar los conocimientos requeridos previamente para realizar la actividad de capacitación. (Conocimientos en matemáticas, etc.)

- Los requisitos de ingreso deben estar redactados en la forma de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes.
- Se debe establecer los conocimientos de carácter informático que los participantes deben tener al momento de participar en la actividad de capacitación.
- Se debe nombrar las características técnicas de los dispositivos (computador, teléfono móvil u otro) y software que resulten necesarios para desarrollar la actividad de capacitación por parte del participante, como por ejemplo memoria del equipo, tipo de navegador, tipo de extensiones digitales, etc.
- Será obligatorio detallar los aspectos mínimos de audio e imagen que requiere el participante: micrófono, audio (parlantes o audífonos) y, en caso que sea necesario, la cámara de video.
- También será obligatorio detallar las características, en términos de velocidad, de la conexión mínima requerida para que el participante experimente una participación adecuada. Por ejemplo: Conexión mínima de 256 Kbps, 512 Kbps o de 1 Mbps.

8.- Objetivo General/Competencia a desarrollar

El Objetivo General debe contener todas las competencias a desarrollar en la actividad de capacitación. Explicitando en un solo objetivo lo que el participante alcanzará al término de la acción de capacitación, manteniendo las dimensiones de conocimientos (**saber**), habilidades (**saber hacer**) y actitudes (**saber ser**).

Dicha competencia laboral a alcanzar, debe ser formulada bajo una estructura que lo declare con claridad y precisión (**por ejemplo: “Elaborar Proyectos o Planes de emergencia siguiendo la normativa vigente”**).

Responde a la pregunta: **¿Para qué es la actividad de capacitación?**

Ejemplo:

*Estructura de objetivo: **Verbo + Objeto + condición o contexto,***

Para ello se debe responder a 3 preguntas: (Utilizando el ejemplo anterior, lo desarrollaríamos de la siguiente manera):

- *Qué debe hacer el participante? (respuesta: elaborar)*

- Sobre qué objeto recae esa acción? (respuesta: proyecto o planes de emergencia)
- Con qué o en qué condiciones lo debe hacer? (respuesta: siguiendo la normativa vigente)

Nota: El objetivo General de la actividad de capacitación señalado en la solicitud, debe ser idéntico al que se describa en la plataforma.

9.- Objetivos Específicos, Contenidos y Total de horas

9.1 Objetivos Específicos /Aprendizajes Esperados.

- Se debe explicar cómo metas específicas de la competencia laboral general.
- Deben estar ordenados de manera lógico- secuencial, es decir, de lo más simple a lo más complejo o de lo general a lo particular.
- Deben plantearse en términos operacionales, es decir en conductas observables y medibles. Para esto se debe redactar considerando formas verbales que indiquen acciones que ejecutará el participante.

Por ejemplo; examinar, aplicar, elaborar, diseñar, interpretar, describir, formular, resolver, entre otras. (Ver apartado VII, Taxonomías).

- Cada objetivo específico, debe tener relación directa con los contenidos del módulo asociados a estos.
- Para efectos de evaluación, se debe considerar una taxonomía base para verificar los niveles de complejidad de los aprendizajes para que respondan al orden lógico secuencial declarado.
- La actividad de capacitación debe consignar al menos 2 objetivos específicos en celdas separadas.
- Cada objetivo debe estar asociado a 1 módulo.

Nota: los Objetivos Específicos de la actividad de capacitación señalados en la solicitud, deben ser idénticos a los que se describan en la plataforma.

9.2.- Contenidos

- Se debe señalar el nombre de cada módulo y especificar su contenido.
- El contenido debe expresar en secuencia lógica, lo que implica que cada módulo debe expresar un aprendizaje que sea base para el aprendizaje para el módulo siguiente.
- Cada módulo debe relacionarse en forma coherente con el Objetivo Específico.
- No debe incluir conductas o verbo en infinitivo, metodología y evaluaciones en el campo de los contenidos.
- Para redactar los contenidos no se permitirá el uso de abreviaturas, siglas o idiomas extranjeros a excepción de las actividades de capacitación de idiomas o términos técnicos.

Nota: Los contenidos de la actividad de capacitación señalada en la solicitud, deben ser idénticos a los que se describan en la plataforma.

9.3.- Total de Horas

- Se debe declarar el total de horas por módulo que describa la suma de actividades cognitivas, de aplicación y desarrollo de actitudes por parte de los participantes.
- La actividad de capacitación debe tener una duración igual o superior a 8 horas cronológicas.
- Estas se deben indicar en la columna e-l(e-learning)

10.- Currículo del Relator

Deben indicarse los antecedentes personales y profesionales de las siguientes personas:

- a) El experto disciplinar (experto en contenidos) que participa en el curso.
- b) El profesional que participa en el diseño metodológico o técnico-pedagógico del curso (diseño instruccional).
- c) El tutor o profesional responsable de soporte técnico y orientación a los participantes durante la sesión sincrónica.
- d) El relator responsable de impartir o conducir las sesiones y que puede ser distinto del experto disciplinar.

-El área de responsabilidad debe indicarse junto a la profesión.

-Los antecedentes del relator deben tener relación técnica con la actividad de capacitación.

11.- Metodología

11.1 Proceso de Aprendizaje

Corresponde a cómo se desarrollará el proceso, explicitando el uso de la plataforma y el Método de Enseñanza- Aprendizaje (Ver en Anexo 1).

11.2 Aspectos Motivacionales

Corresponde a la descripción del tipo de Actividad de Aprendizaje_a realizar para contribuir al proceso de aprendizaje y fomentar la interacción, tales como, clases expositivas que incluyen tareas, ejercicios prácticos, juego de roles, análisis de casos y aprendizaje basado en problemas.

Lo anterior, permitirá motivar a estudiar y mantener la atención de los participantes en la actividad de capacitación (Ver en Anexo 1).

11.3 Uso de los medios

Corresponde a las herramientas didácticas que serán utilizadas para trabajar los diferentes contenidos de cada módulo; tales como presentaciones PowerPoint, uso de herramientas de software, documentos Word, hojas de cálculo Excel, recursos de imágenes, infografía, video, mapas conceptuales. Se deben describir los medios para presentar los contenidos de cada módulo en tiempo real.

11.4 Coordinación y supervisión

Corresponde al trabajo realizado por el relator, en el que éste guía el proceso de aprendizaje de los participantes, a través de la coordinación y supervisión de las actividades a desarrollar en la plataforma.

11.5 Administración de la actividad en días y horario

Corresponde a la descripción de cómo se administrará la actividad en tiempo real, en términos de días, horarios, consultas, números de teléfonos, correo electrónico, personal a cargo y un plan de contingencia en el caso de que se interrumpa o altere el normal desarrollo de la actividad.

Será obligación de los OTEC proveer soporte o asistencia al participante antes y durante las sesiones sincrónicas a través de un mecanismo que no interrumpa la labor del relator.

*La metodología deberá responder principalmente a las siguientes preguntas:
¿Qué hará el participante? ¿Cómo lo hará el participante?*

12.- Medios didácticos de apoyo al relator.

Corresponde a describir el medio y/o el recurso de instrucción que se consideran fundamentales para la transferencia del aprendizaje y el desarrollo de las actividades declaradas en la metodología.

Ejemplo: Presentaciones, videos, un estudio de caso, un instructivo, un cuadro comparativo, etc.

Se debe tener presente que el material didáctico debe contar con licencias o derechos de propiedad, que permita a otros usuarios poder utilizarlos.

13.- Material didáctico a quedar en poder de los participantes (Medio Instruccional)

Este ítem corresponde al material didáctico que se les entregará a los participantes para complementar las clases en tiempo real, pudiendo ser:

- a) Guía del participante: Contempla las orientaciones necesarias para el desarrollo de la actividad de capacitación (navegación, objetivos, actividades y evaluaciones, horarios y tiempo de respuestas del relator.
- b) Presentaciones y recursos de las sesiones: Se deben disponer la totalidad de las presentaciones y recursos que serán usados en las sesiones sincrónicas. Estas presentaciones deben estar disponibles al momento de hacer la solicitud de autorización.

La plataforma debe proporcionar una dirección electrónica, un nombre de usuario y contraseña para acceder a la actividad de capacitación.

Se prohíbe toda propaganda dentro de la plataforma, aplicaciones o links que deriven a otra plataforma de la actividad de capacitación.

14. Evaluación

La evaluación corresponde a la medición de los aprendizajes obtenidos por los participantes a través de dos tipos de evaluaciones:

- a) Evaluación parcial por módulo: Corresponde a la evaluación efectuada por el relator al participante finalizado el módulo.
- b) Evaluación final: Corresponde a la evaluación efectuada por el relator al participante al finalizar la actividad de capacitación.

El OTEC deberá permitir que el participante pueda verificar su identidad mediante la clave única SENCE. Además deberá contar con un registro de las evaluaciones parciales y final, con sus correspondientes resultados.

El OTEC debe mantener una base de datos que registre el avance del participante en el proceso de aprendizaje, los resultados de las evaluaciones, el apoyo docente brindado frente a las debilidades presentadas, etc. Esta base de datos deberá estar disponible para fines de supervisión por parte del SENCE.

El proceso de evaluación puede incluir el uso de herramientas asincrónicas. La metodología de evaluación debe ser pertinente y apropiada para los aprendizajes que se desean evaluar.

La siguiente lista son aprendizajes en donde la evaluación sincrónica es pertinente de aplicar: habilidades de presentación y oratoria, pensamiento analítico y resolución de problemas en tiempo real, habilidades de comprensión auditiva y lectura en aprendizaje de idiomas, capacidad de compostura en la reflexión y respuesta bajo presión, situaciones simuladas para prepararse en escenarios de la vida real, entre otras.

14.1 Criterios de Evaluación

Corresponde a la descripción de lo que se quiere medir, tanto en lo cualitativo como cuantitativo.

14.2 Estrategias evaluativas

Debe incluirse evaluaciones diagnósticas, sumativas y actividades formativas.

Se deberá señalar estrategias evaluativas que sean coherentes con la metodología indicada, presentando los instrumentos de evaluación que correspondan en cada caso.

Se entiende instrumento de evaluación como el material que se utiliza para evidenciar el aprendizaje adquirido por los participantes.

Los instrumentos de evaluación deben permitir registrar el desempeño de una persona conforme a cierto estándar o requisito establecido al efecto. Entre otros instrumentos, pueden considerarse:

- Pauta de observación.
- Pautas de cotejo.
- Escalas de apreciación.
- Rúbricas.

Una actividad de capacitación eLearning sincrónica que incluya evaluaciones que poseen un proceso de calificación automatizado deberán desplegar la calificación y una retroalimentación que contenga las razones del porqué está siendo calificado de tal forma y las recomendaciones o acciones remediales de apoyo al aprendizaje del participante.

14.3 Normas de evaluación.

Corresponde a la descripción del puntaje o porcentaje mínimo por cumplir, ya sea escala o notas para la aprobación de la actividad de capacitación.

15.- Porcentaje de conectividad

La plataforma deberá registrar el tiempo de conectividad en función del total de horas acreditadas en el Código SENCE E-learning.

Para aprobar el curso el alumno/a deberá tener un porcentaje mínimo de conectividad de un 75%.

Si el participante no cuenta con la conectividad mínima no podrá emitir de forma online su Declaración Jurada.

A partir del 1° de Enero del 2017, el OTEC deberá disponibilizar o integrar su plataforma, a la del SENCE.

Además, para efectos de fiscalización, deberá configurar un perfil que permita conectar y verificar la conectividad del alumno y su interacción con el entorno de aprendizaje.

16.- Infraestructura

Se debe especificar las características de donde se encuentra almacenado el medio instruccional (material didáctico a utilizar por el participante), garantizando el adecuado funcionamiento del sistema en aspectos de hardware, software y web.

16.1 Plataformas:

Corresponde a la descripción del tipo de plataforma y sus características para la ejecución de la actividad de capacitación. El OTEC debe incluir el LMS y/o el Sistema de Web Conferencia a través del cual se ejecutará el proceso sincrónico de enseñanza-aprendizaje. Importante notar es que el OTEC posea la integración con el sistema Web Service de SENCE.

16.2. Servidor.

Corresponde a la descripción del tipo de Servidor y sus características para el aseguramiento de la continuidad operativa del servicio. Debe cumplir, al menos, con las siguientes condiciones:

- a) Reinicio de plataforma en no menos de 24 horas;
- b) Respaldo de la base de datos la actividad de capacitación, interacciones de los

usuarios y contenidos de toda la actividad de capacitación. Up Time de 95%, respaldo de base de datos, conectividad que permita la concurrencia de los participantes a la plataforma.

16.3. Accesibilidad.

Corresponde a una excepción, en el cual el Organismo Capacitador cuenta con medios alternativos (especiales para el tipo de discapacidad) para el acceso a los materiales en formatos que satisfagan a los participantes con necesidades especiales (auditivas, visuales, kinestésicas y orales). Es importante notar que cualquier mecanismo alternativo provisto por el OTEC debe mantener la conexión para el registro de tiempo de conectividad en el Sistema de Control eLearning de SENCE.

17.- Equipamiento

Corresponde a la descripción y cuantificación de los dispositivos necesarios que debe contemplar el Organismo Técnico de Capacitación para realizar la actividad de capacitación.

Ejemplo: Equipos computacionales para relator, tutores, etc.

18.- Material de consumo

- Para esta modalidad no aplica este ítem.
- En ningún caso se deben incluir en las actividades de capacitación de Franquicia Tributaria, obsequios, regalos, comestibles, bebestibles u otros similares, como tampoco repetir otros antecedentes indicados en otros ítems.

19.- Estructura de costos

Este aspecto dice relación a lo establecido en la ley 19.518, art 35°, que regula al Servicio Nacional de Capacitación y Empleo. Las actividades de capacitación deben ejecutarse bajo costos razonables y apropiados.

Los valores presentados en los diferentes ítems, deben ser concordantes con lo descrito en los puntos correspondientes a cada uno de ellos y deben ser expresados en moneda nacional.

- Para la modalidad sincrónica, los costos de la actividad deben estructurarse sobre la base de un máximo de 20 participantes.

19.1 Costo de Recursos Humanos.

Se deberá considerar el costo del personal para el desarrollo de la actividad de capacitación.

19.2 Costo material de consumo.

Para esta modalidad el costo no aplica.

19.3 Costo Plataforma y Material Didáctico.

Indicar costo asociado a la producción de la plataforma y material didáctico de apoyo al relator en la realización de la actividad de capacitación.

19.4 Costo por utilización del local o infraestructura.

Indicar el costo del arrendamiento y/o de uso de plataforma, servidores, tracking, etc. Para el desarrollo de la actividad y solamente por el período correspondiente a su ejecución.

19.5 Costo por utilización de equipos.

Indicar el costo del arrendamiento y/o de uso de equipos imprescindibles para el adecuado desarrollo y control de la actividad, por parte del Organismo Técnico de Capacitación.

19.6 Costo por movilización, viático y traslado docente.

Para esta modalidad el costo no aplica.

19.7 Gastos generales.

Se debe incluir los costos de administración inherentes a la actividad de capacitación propuesta, tales como secretaría, publicidad, promoción, u otros.

19.8 Utilidad.

Indicar la utilidad que se espera obtener con la actividad de capacitación. La que debe ser inferior al 100% del Valor Total de los Costos Netos de la actividad de capacitación. (Costo Neto de la actividad = Valor Total de la actividad - Utilidad).

19.9 Valor total de la actividad.

Corresponde a la sumatoria de los ítems 19.1. al ítems 19.8., inclusive.

19.10 Valor efectivo por participante.

Corresponde al resultado de dividir el Valor total de la actividad (19.9), por el Número Total de Participantes indicados en el pto.4, de la solicitud.

19.11 Valor por participante imputable a la Franquicia Tributaria.

El valor que el SENCE registre en este espacio, corresponde a aquel que las empresas podrán imputar por cada participante, con cargo a la franquicia tributaria, según los artículos 35 y 36° de la Ley N°19.518 y que resulta de la aplicación del valor establecido por hora-participante, fijado anualmente por este Servicio mediante Resolución Exenta.

La solicitud de autorización de la capacitación deberá contener la identificación y firma del representante legal o mandatario del OTEC y su declaración de estar en conocimiento y haber diseñado el curso respectivo conforme a las exigencias legales, reglamentarias y contenidas en instrucciones que resultan aplicables.

El SENCE podrá no autorizar la solicitud presentada si, el OTEC no proporciona la información y/o documentos que le sean requeridos para efectuar de aprobar el curso respectivo.

En caso de no cumplir con algunos de los indicadores de la Lista de cumplimiento para la Evaluación, expuestos en el ANEXO A, la actividad de capacitación será rechazada.-

V.- Lista cumplimiento para la evaluación de Actividades de Capacitación Modalidad Sincrónica (Anexo A)

ÍTEMES	INDICADORES	TIPO DE INSTRUCCIÓN	VALOR ÚNICO (\$4.000)
1.- Modalidad de instrucción			
1.1 A Distancia E-learning	Indica modalidad E-learning: sincrónico.	Sincrónico	✓
2.- Tipo de Actividad			
2.1 Tipo de Actividad	Actividad de capacitación	Sincrónico	✓
3.- Nombre de la actividad			
3.1 Nombre de la actividad	Relaciona nombre de la actividad de capacitación con los objetivos y los contenidos.	Sincrónico	✓
	Determina un nombre de la actividad de capacitación que no haga referencias a ocupaciones, cargos o puesto de trabajo. La excepción son las actividades de capacitación relacionados con otro Servicios Públicos.	Sincrónico	✓
	Establece nombre de la actividad de capacitación idéntico al expuesto en plataforma.	Sincrónico	✓
4.- Números de Participantes			
4.1. Número de Participantes	Establece número de participantes menor o igual a 20.	Sincrónico	✓
5.- Fundamentación Técnica			
5.1 Fundamentación Técnica	Describe el aporte para el mejoramiento de las competencias laborales de los participantes.	Sincrónico	✓
	Describe el aporte que esta actividad de capacitación tendrá para la productividad de la empresa.	Sincrónico	✓
	Argumenta el motivo por el cual seleccionó la modalidad a distancia e-learning sincrónica	Sincrónico	✓
6.- Población Objetivo			
6.1 Población Objetivo	Describe la ocupación o puestos de trabajos en que se desempeñan los participantes.	Sincrónico	✓
	Relaciona puestos de trabajo, ocupación o funciones que desempeña el participante con la actividad de capacitación.	Sincrónico	✓
7.- Requisitos de ingreso			
7.1 Requisitos de Ingreso	Establece los conocimientos y habilidades que requieren los participantes para integrarse a la actividad de capacitación y alcanzar el logro de los objetivos declarados.	Sincrónico	✓
	Establece los conocimientos de carácter informático que los participantes deben poseer al momento de participar en la actividad de capacitación.	Sincrónico	✓

	Nombra las características técnicas de los dispositivos y software necesarios para la actividad a desarrollar por los participantes. Describe las características técnicas específicas para el eLearning sincrónico (audio, micrófono, altavoces, cámara)	Sincrónico	✓
	Nombra las características mínimas de velocidad de conexión de los participantes	Sincrónico	✓

8.- Objetivo General / Competencia a desarrollar

8.1 Objetivo General	Establece el propósito global a desarrollar en la actividad de capacitación.	Sincrónico	✓
	Establece una estructura que cumple con VERBO (infinitivo) + OBJETO + CONDICIÓN o CONTEXTO	Sincrónico	✓
	Sintetiza en un sólo objetivo el logro que el participante alcanzará al término de la actividad de capacitación.	Sincrónico	✓
	Utiliza verbos de aplicación y práctica.	Sincrónico	✓
	Relaciona el objetivo general con los objetivos específicos y contenidos de la actividad de capacitación.	Sincrónico	✓
	Establece Objetivo general idéntico al expuesto en plataforma.	Sincrónico	✓

9.- Objetivos específicos /Aprendizajes esperados

9.1 Objetivos específicos	Indica el aprendizaje esperado para cada etapa de la actividad de capacitación.	Sincrónico	✓
	Establece una estructura que cumple con VERBO (infinitivo) + OBJETO + CONDICIÓN o CONTEXTO	Sincrónico	✓
	Jerarquiza los objetivos desde lo más simple a lo más complejo; de lo general a lo particular.	Sincrónico	✓
	Plantea los objetivos específicos en términos operacionales, es decir, en conductas observables y medibles.	Sincrónico	✓
	Asocia los objetivos específicos con los contenidos del módulo.	Sincrónico	✓
	Presenta al menos 2 objetivos específicos en celdas separadas	Sincrónico	✓
	Contribuye al logro del objetivo general.	Sincrónico	✓
	Establece los objetivos específicos de forma idéntica al expuesto en plataforma.	Sincrónico	✓
9.2 Contenidos	Establece un nombre para cada área temática.	Sincrónico	✓
	Presenta los contenidos por área temática vinculados con el objetivo específico.	Sincrónico	✓
	Relaciona directamente con el o los objetivos específicos del módulo.	Sincrónico	✓
	Formula contenidos que no incluyen objetivos, metodología ni evaluación.	Sincrónico	✓
	Establece los contenidos de forma idéntica al expuesto en plataforma.	Sincrónico	✓
9.3 Total de Horas	Establece el total de horas por cada módulo	Sincrónico	✓
	Declara el total de horas por módulo, que describa la suma de actividades cognitivas, de aplicación y desarrollo de actividades por parte de los participantes.	Sincrónico	✓

10.- Currículo Relator			
10.1 Currículo	Describe antecedentes laborales vinculados a la temática de la actividad de capacitación.	Sincrónico	✓
	Describe antecedentes académicos vinculados a la temática de la actividad de capacitación.	Sincrónico	✓
	Especifica en el currículo de los relatores la o las responsabilidades dentro de la actividad de capacitación E-learning, que deben ser: Responsable y Experto en contenidos, diseñador Instruccional, relator para la modalidad sincrónica y personal de soporte (tutor) durante las sesiones.	Sincrónico	✓

11.- Metodología			
11.1 Proceso de Aprendizaje	Propone estrategias por módulo que faciliten el aprendizaje y fomenten la ejercitación práctica.	Sincrónico	✓
11.2 Aspectos motivacionales	Describe actividades que contribuyen a la inducción del proceso de aprendizaje y que fomenten la interacción con el medio. (ANEXO N° 1).	Sincrónico	✓
11.3 Uso de los medios	Declara las herramientas didácticas que serán utilizadas para trabajar los diferentes contenidos de cada módulo, haciendo referencia a las que serán utilizadas a través de la plataforma en tiempo real.	Sincrónico	✓
11.4 Coordinación y supervisión	Establece un plan de trabajo que permita orientar el proceso de aprendizaje.	Sincrónico	✓
	Describe el acompañamiento al participante por medio del apoyo de un relator y de los espacios disponibles para la interacción entre los diversos actores.	Sincrónico	✓
11.5 Administración de la actividad en días y horario	Describe cómo se administrará la actividad en términos de días, horarios, consultas, números de teléfono, correo electrónico, personal a cargo; y un plan de contingencia para aplicarse en caso que se interrumpa o altere el normal desarrollo de la actividad.	Sincrónico	✓

12.- Medios didácticos de apoyo al relator			
12.1.- Medios didácticos de apoyo al relator	Describe los medios y/o recursos didácticos que se consideran necesarios para la transferencia del aprendizaje y el desarrollo de las actividades declaradas en los módulos. Dicha especificación debe responder a las características de los medios y recursos.	Sincrónico	✓

13.- Material didáctico a quedar en poder de los participantes			
13.1 Material didáctico a quedar en poder de los participantes	Indica dirección electrónica, nombre de usuario y contraseña. (Señalando si existen "mayúsculas y minúsculas" para acceder al actividad de capacitación).	Sincrónico	✓
	Disponibiliza en la plataforma la guía para el participante, orientada al desarrollo de la actividad de capacitación para el logro de los objetivos, formas de uso de sus aplicaciones (medios de comunicación, horario, tiempo de respuesta del relator en las actividades, evaluaciones y/o problemas con la plataforma)	Sincrónico	✓
	Disponibiliza en la plataforma las presentaciones o recursos a ser usados por el relator, así como <u>resumen de las temáticas</u> al final de cada módulo y un <u>glosario de términos técnicos</u> .	Sincrónico	✓

14. Evaluación			
14.1. Criterios de evaluación	Establece los criterios de evaluación en tareas a realizar por el participante.	Sincrónico	✓
14.2 Estrategias evaluativas	Propone estrategias evaluativas para medir el logro del aprendizaje. Justifica el uso de herramientas sincrónicas o asincrónicas dependiendo de los aprendizajes esperados.	Sincrónico	✓
	Presenta los instrumentos de evaluación a utilizar durante el desarrollo de la actividad de capacitación (evaluaciones por módulo) y al término de ésta (evaluación final).	Sincrónico	✓
	Incluye la evaluación diagnóstica a realizar por el participante.	Sincrónico	✓
14.3 Norma de evaluación	Establece puntaje o porcentaje mínimo para la aprobación del módulo.	Sincrónico	✓

15.- Porcentaje de Conectividad

15.1 Porcentaje de Conectividad	Registra tiempo de conectividad, es decir que la plataforma cuenta con la aplicación o integración con el Sence para el registro de conectividad del participante durante el desarrollo de la actividad de capacitación. (para efectos de fiscalización o supervisión)	Sincrónico	✓
---------------------------------	--	------------	---

16.- Infraestructura

16.1 Plataforma	Especifica la plataforma de gestión de contenidos para el aprendizaje (LMS) y sus características.	Sincrónico	✓
	Especifica la plataforma de Conferencia Web para el desarrollo de la actividad sincrónica.		
16.2 Servidor	Describe el servidor a utilizar por el ejecutor para el aseguramiento de la continuidad operativa de la actividad de capacitación.	Sincrónico	✓
	Garantiza la privacidad y custodia de los datos personales.	Sincrónico	✓
16.3 Accesibilidad	Provee excepcionalmente medios alternativos de acceso a los materiales en formatos que satisfacen las necesidades de los participantes con discapacidades (auditivas, visuales, kinestésicas y orales)	Sincrónico	✓

17. Equipamiento

17.1 Equipamiento	Describe y cuantifica los equipos con los que cuenta el ejecutor para el desarrollo de la actividad de capacitación, es decir, dispositivos computacionales para relatores, tutores, participantes, entre otros.	Sincrónico	✓
-------------------	--	------------	---

18. Material de Consumo

18.1 Material de Consumo	Para esta modalidad no aplica este ITEM	Sincrónico	✗
--------------------------	---	------------	---

19. Estructura de costos

19.1 Costo de RR.HH.	Declara los costos asociados a la contratación de personas para el desarrollo de la actividad de capacitación.	Sincrónico	✓
19.2 Costo Material de consumo	Para esta modalidad no aplica este ítem.	Sincrónico	✗
19.3 Costo plataforma y material didáctico	Declara costos asociados a la producción de la plataforma y materiales didácticos que se utilizarán en el desarrollo de la actividad de capacitación.	Sincrónico	✓
19.4 Costo por utilización del local o infraestructura	Declara el costo del arrendamiento y/o uso de plataforma, servidores, tracking, entre otros (<i>distribuyendo el costo para el desarrollo de la actividad y por el período correspondiente a su ejecución</i>).	Sincrónico	✓

19.5 Costo por utilización de equipos	Declara el costo del arriendo y/o de uso de equipos para el desarrollo y control de la actividad de capacitación por parte del ejecutor.	Sincrónico	✓
19.6 Costo por movilización, viático y traslado docente	Para esta modalidad no aplica este ítem.	Sincrónico	x
19.7 Gastos generales	Declara los costos asociados a la administración de la actividad de capacitación.	Sincrónico	✓
19.8 Utilidad	Declara la utilidad que proyecta obtener con la actividad de capacitación.	Sincrónico	✓
19.9 Valor total de la actividad	Indica el valor correspondiente a la sumatoria de todos los ítems <i>19.1 al 19.8, inclusive</i> .	Sincrónico	✓
19.10 Valor efectivo por participante	Indica el valor correspondiente al resultado de la división del valor total de la actividad (19.9) por el total de participantes de la actividad de capacitación.	Sincrónico	✓
19.11 Valor por participante imputable a la franquicia	Declara el valor a imputar por cada participante en la actividad de capacitación.	Sincrónico	✓

VI.- CURSOS EN MODALIDAD ASINCRÓNICA

Esta modalidad tiene como principal característica la participación de todos los actores dentro del proceso de capacitación, en tiempo diferido. Es un modelo caracterizado por ser flexible y auto dirigida, ofrecida a través de internet en donde el participante interactúa en una plataforma tecnológica y que puede ser conducida por un relator, utilizando herramientas de tecnologías de comunicación y de información (TIC), esto dependiendo del nivel o valor a optar.

A las solicitudes de aprobación de cursos e-learning en esta modalidad, les serán aplicables las exigencias establecidas en el Apartado V con las siguientes modificaciones

- **En la modalidad de Instrucción** debe marcarse el cuadro correspondiente a una actividad a distancia e-learning asincrónica, indicando, según corresponda, de Autoaprendizaje o Autoaprendizaje acompañado por un relator. NO debe hacerse referencia a ocupaciones, cargos o puestos de trabajo.

- **En número de participantes**, éste debe ser igual a UNO.

- **En requisitos de ingreso:** Para que una capacitación e-learning asincrónica, sea de autoaprendizaje o conducida por un relator, sea calificada conforme al nivel 2, deberá contemplar un módulo de inducción tecnológica-metodológica que prepare a los participantes en el uso de su tecnología (la plataforma) y metodología del curso. Podrán incluirse actividades de formación en el uso general de tecnologías de información en caso que resulte necesario de acuerdo a su población objetivo.

Crterios Evaluativos	Nivel 1	Nivel 2
Conocimiento de carácter informático	No es requerida una inducción tecnológica.	Se requiere de inducción tecnológica-metodológica al participante.

- **En Currículo del Relator:** Deben consignarse los antecedentes del relator y estos tener relación técnica con la actividad de capacitación.

- Área de responsabilidad: Debe indicarse junto a la profesión.

Un curso de e-learning asincrónico para optar a nivel 2 debe contemplar un servicio de tutoría de un mínimo de 45 horas semanales.

Crterios Evaluativos	Nivel 1	Nivel 2
Responsabilidad de los relatores dentro del actividad de capacitación	Deben indicarse los antecedentes personales y profesionales de los recursos humanos responsables de: a) El experto disciplinar (experto en contenidos) que participa en el curso. b) El profesional que participa en el diseño metodológico o técnico-	Deben indicarse los antecedentes personales y profesionales de los recursos humanos responsables de: a) El experto disciplinar (experto en contenidos) que participa en el curso. b) El profesional que participa en el diseño metodológico o técnico-pedagógico del curso

	<p>pedagógico del curso (diseño instruccional).</p> <p>c) El experto relator para modalidad asincrónica que será responsable de impartir o conducir las sesiones y que puede ser distinto del experto disciplinar. Sólo aplicable para e-learning asincrónico conducido por un relator.</p> <p>d) Tutor. Profesional de apoyo y orientación al participante. Se debe indicar horario de atención o disponibilidad</p>	<p>(diseño instruccional).</p> <p>c) El experto relator para modalidad asincrónica que será responsable de impartir o conducir las sesiones y que puede ser distinto del experto disciplinar. Sólo aplicable para e-learning asincrónico conducido por un relator.</p> <p>d) Tutor. Profesional de apoyo y orientación al participante. Se debe indicar horario de atención o disponibilidad. Este profesional debe siempre ser diferente al relator. Debe estar al menos 45 horas a la semana de disponibilidad.</p>
--	--	--

- **En metodología:** Una actividad de capacitación e-learning asincrónica, sea de autoaprendizaje o acompañada por un relator para optar a nivel 2, si incluye:

a) recursos de aprendizaje de alto desarrollo, tales como, producción propia de video, y recursos interactivos, en donde el participante no posea un rol pasivo.

b) Aspectos metodológicos provistos por el OTEC en términos de seguimiento, orientación y apoyo al participante. Si en el 10. Currículo del Relator el OTEC incluyó a un tutor, en esta sección se debe describir el rol del profesional y los servicios que brindará al participante.

Criterios Evaluativos	Nivel 1	Nivel 2
Proceso de Aprendizaje	<p>Corresponde a cómo se desarrollará el proceso de aprendizaje, explicitando el uso de la plataforma y <u>el Método de Enseñanza-Aprendizaje.</u></p> <p>En esta sección el OTEC deberá explicar, para actividades eLearning asincrónicas de autoaprendizaje, cómo será conducidas y orientadas el autoaprendizaje. Por</p>	<p>Corresponde a cómo se desarrollará el proceso de aprendizaje, explicitando el uso de la plataforma y <u>los Métodos de Enseñanza- Aprendizaje.</u></p> <p>En esta sección el OTEC deberá explicar, para actividades eLearning asincrónicas de autoaprendizaje, cómo será conducidas y orientadas el autoaprendizaje. Por</p>

	<p>ejemplo, la automatización de mensajes de orientación, retroalimentación y acciones remediales.</p> <p>Para actividades conducidas por un relator se debe especificar el rol del relator en la actividad. <i>(comprendiendo que existan actividad y evaluaciones de retroalimentación automática y a su vez otras off line, que su retroalimentación no deberá exceder un máx. de 72 horas)</i></p> <p>(Ver Anexo 1)</p>	<p>ejemplo, la automatización de mensajes de orientación, retroalimentación y acciones remediales.</p> <p>Para actividades conducidas por un relator se debe especificar el rol del relator en la actividad. <i>(comprendiendo que existan actividad y evaluaciones de retroalimentación automática y a su vez otras off line, que su retroalimentación no deberá exceder un máx. de 72 horas)</i></p> <p>(Ver Anexo 1)</p>
Aspectos Motivacionales	<p>Describe el tipo de <u>Actividad de Aprendizaje</u> a realizar por modulo (Ver Anexo 1) para contribuir al proceso de aprendizaje y fomentar la interacción (ejercicios de simulaciones [con software o multimedia] tareas, ejercicios prácticos, juego de roles, análisis de casos, aprendizaje basado en problemas, etc.)</p> <p>Lo anterior, permitirá incitar a estudiar y mantener la atención de los participantes en la actividad de capacitación.</p>	<p>Describe los tipos de <u>Actividades de Aprendizaje</u> a realizar por modulo (Ver Anexo 1) para contribuir al proceso de aprendizaje y fomentar la interacción (ejercicios de simulaciones [con software o multimedia] tareas, ejercicios prácticos, juego de roles, análisis de casos, aprendizaje basado en problemas, etc.)</p> <p>Lo anterior, permitirá incitar a estudiar y mantener la atención de los participantes en la actividad de capacitación.</p>
Uso de los medios	<p>Corresponde a las herramientas didácticas que serán utilizadas para trabajar los diferentes contenidos de cada módulo; tales como: Doc. Word, Doc. Excel, Doc. PowerPoint con grafica de apoyo e imágenes. Se incluye documentos PDF. Puede también incluir</p>	<p>Corresponde a las herramientas didácticas que serán utilizadas para trabajar los diferentes contenidos de cada módulo; tales como: Doc. Word, Doc. Excel, Doc. PowerPoint con grafica de apoyo e imágenes, etc. Se incluye documentos PDF. Puede</p>

	<p>presentaciones multimedia de baja interactividad, en donde el participante es pasivo frente el recurso. Su interacción con el recurso está ligada más bien a la navegación que al proceso de aprendizaje.</p>	<p>también incluir presentaciones multimedia interactivas, en donde el participante es no pasivo frente el recurso. La interacción del participante con el recurso está ligada al proceso de aprendizaje.</p> <p>Necesariamente deberá utilizar elementos de desarrollo gráfico y multimedial como Infografía, video de producción propia, animaciones, simulación, audio profesional, recursos en 3D.</p>
Apoyo o tutoría	<p>Corresponde a la atención del apoyo al participante respecto al soporte, administración y comunicación entregada al participante respecto de la plataforma, la metodología y de aspectos administrativos de la actividad.</p>	<p>Corresponde a la atención del apoyo al participante respecto al soporte, administración y comunicación entregada al participante respecto de la plataforma, la metodología y de aspectos administrativos de la actividad.</p>
	<p>El acompañamiento del participante se traduce en la entrega de una guía, apoyo técnico y atención remota.</p>	<p>El acompañamiento del participante se traduce en la entrega de una guía, apoyo técnico y atención remota.</p>
	<p>Requiere de un plan de tutoría a fin de orientar y reforzar el proceso de aprendizaje, a través de calendario, reporte de seguimiento, etc.</p>	<p>Requiere de un plan de tutoría a fin de orientar y reforzar el proceso de aprendizaje, a través de calendario, reporte de seguimiento, etc.</p>
Administración de la actividad en días y horario	<p>Corresponde a la descripción de cómo se administrará la actividad en tiempo real, en términos de días, horarios, consultas, números de teléfonos, correo electrónico, personal a cargo y un plan de contingencia en</p>	<p>Corresponde a la descripción de cómo se administrará la actividad en tiempo real, en términos de días, horarios, consultas, números de teléfonos, correo electrónico, personal a cargo y un plan de contingencia en</p>

	el caso de que se interrumpa o altere el normal desarrollo de la actividad.	el caso de que se interrumpa o altere el normal desarrollo de la actividad.
--	---	---

La metodología deberá responder principalmente a las siguientes preguntas:
¿Qué hará el participante? ¿Cómo lo hará el participante?

- **En Medios Didácticos de apoyo al relator:** Una actividad de capacitación e-learning asincrónica acompañada por un relator puede optar a nivel 2, si incluye un proceso formal de preparación e inducción para el relator a la modalidad online. Esta documentación formal puede incluir el acceso a un curso de formación provisto por el mismo OTEC, una certificación emitida por alguna institución como otro OTEC o una institución de educación superior nacional o internacional en donde el relator haya cursado un programa de entrenamiento para ser relator o docente online/virtual. Al mismo tiempo debe proveer información sobre el proceso de inducción a las particularidades de la actividad de capacitación que va a conducir.

Criterios Evaluativos	Nivel 1	Nivel 2
Inducción y apoyo en docencia. (Solo eLearning asincrónico conducido por un relator)	No requiere de inducción y apoyo en docencia virtual.	Debe plantear la inducción y apoyo en docencia virtual que asegure la competencia del relator en su desempeño.

- **Material didáctico a quedar en poder de los participantes (Medio Instruccional):** La actividad de capacitación debe estar en una plataforma tecnológica LMS (e-learning), para lo cual se deberá proporcionar una dirección electrónica, un nombre de usuario y contraseña, el cual es requisito indispensable para acceder a la actividad de capacitación.

El material didáctico a utilizar por el participante (medio instruccional) tendrá que evidenciar las siguientes características técnicas de la modalidad asincrónica:

- Aspectos Motivacionales para incitar a estudiar y mantener la atención en la actividad de capacitación. Es decir, motivan la participación, logrando la concentración del participante.
- Incentivo al proceso de pensamiento en el participante, a la retención de información y el autoaprendizaje, de tal modo que propicie actividades de comprensión, aplicación, síntesis, etc., y no sólo actividades que llevan a la repetición y los recuerdos.
- Lenguaje claro y contenido explicado mediante pequeñas porciones de información, ejemplos, esquemas, etc.

El material didáctico a utilizar por el participante (medio instruccional) tendrá que evidenciar las siguientes **características administrativas** de la modalidad asincrónica:

- Se debe presentar de manera ordenada y clara que permita fácilmente la entrada a la guía del participante, los contenidos, actividades y evaluaciones.

- El participante debe disponer de toda la información relevante para decidir si tomará la actividad de capacitación o saber qué implicará este desde que comienza.
- Se debe visualizar que el OTEC que presenta la Solicitud, es el que ejecuta la actividad de capacitación, especificando el nombre del OTEC.
- El medio instruccional debe estar abierto para su respectiva evaluación, en forma aleatoria.
- Debe presentar un “guía del participante”, explicando su navegación, orientado en el desarrollo del actividad de capacitación para el logro de los objetivos y formas de uso de todas sus aplicaciones, indicando los medios de comunicación, horarios y tiempo de respuestas en actividades y evaluaciones y/o problemas con la plataforma, sus aplicaciones o links.
- El nombre de la actividad de capacitación, objetivo y contenido debe ser idéntico en la solicitud como en la plataforma.
- Debe excluir toda propaganda explícita dentro de la plataforma, aplicaciones o links que deriven a otra plataforma de la actividad de capacitación.
- Se debe tener presente que los contenidos, uso de TIC, infografías, análisis de casos, videos, etc., deben contar con licencias o derechos de propiedad, que permita a otros usuarios poder utilizarlos, tales como licencia creative commons.

Criterios Evaluativos	Nivel 1	Nivel 2
Resumen de los contenidos.	No requiere resumen de los contenidos.	Contener un resumen de los contenidos tratados al final de cada módulo o unidad temática y un glosario de términos técnicos.

- **Evaluación:** Para optar al nivel 2, la capacitación asincrónica, sea de autoaprendizaje o conducida por un relator, deberá contemplar una evaluación diagnóstica y evaluaciones sumativas.

Técnicas e instrumentos de evaluación: Todas las actividades de capacitación de e-learning asincrónico de autoaprendizaje deberán automatizar el proceso de calificación de sus actividades.

Para los cursos de eLearning conducidos por un relator, se espera registrar el desempeño de una persona según cierto estándar o requisito establecido para ello.

- Pauta de observación.
- Pautas de cotejo.
- Escalas de apreciación.
- Rúbricas.

Una actividad de capacitación eLearning asincrónica de autoaprendizaje para optar a nivel 2, debe incluir en el proceso de evaluación automatizada la calificación y una retroalimentación que indique las razones del porqué está siendo

calificado de tal forma y dar recomendaciones o acciones remediales de apoyo al aprendizaje del participante.

Si la capacitación eLearning asincrónico es conducida por un relator e incluye evaluaciones de calificación automatizada, podrá optar a nivel 2, cumpliendo las exigencias establecidas en el párrafo anterior.

Al mismo tiempo, una actividad de capacitación de e-learning asincrónico puede optar a nivel 2 si incluye además de evaluaciones sumativas, evaluaciones diagnósticas.

Criterios Evaluativos	Nivel 1	Nivel 2
Evaluación Diagnostica	No se exige una evaluación diagnostica.	Se deberá incluir una evaluación diagnóstica, que permita identificar el nivel de conocimiento previo del participante. Si se utilizan herramientas de calificación automatizadas, se debe considerar no solo la automatización de la calificación, sino que se debe automatizar la retroalimentación. Se incluyen recomendaciones o acciones remediales de apoyo al aprendizaje del participante.
Evaluación sumativa	Debe incluir evaluaciones sumativas, a nivel de cada módulo. También una evaluación final.	Debe incluir evaluaciones sumativas, a nivel de cada módulo. También una evaluación final. Si se utilizan herramientas de calificación automatizadas, se debe considerar no solo la automatización de la calificación, sino que se debe automatizar la retroalimentación. Se incluyen recomendaciones o acciones remediales de apoyo al aprendizaje del participante.

Las normas de evaluación corresponden a la descripción del puntaje o porcentaje mínimo por cumplir, ya sea escala o notas para la aprobación de la actividad de capacitación.

- **Porcentaje de conectividad:** Las capacitaciones asincrónicas exigen una conectividad no inferior al 40% del total de horas aprobadas.

- Infraestructura.

a) Plataformas LMS: Corresponde a la descripción del tipo de plataforma y sus características para la ejecución de la actividad de capacitación.

b) Seguimiento al participante: Una capacitación asincrónica, sea de autoaprendizaje o de autoaprendizaje acompañado por un relator para ser calificada conforme al nivel 2 deberá desarrollar y desplegar sus recursos educativos al participante utilizando algún mecanismo de seguimiento que permita registrar el avance que se encuentre disponible para el participante. Dicho

mecanismo debe permitir retornar al estado y avance alcanzado al concluir la última actividad.

Se recomienda el uso de SCORM o xAPI, pero los OTEC podrían utilizar algún mecanismo propio.

Criterios Evaluativos	Nivel 1	Nivel 2
Evaluación Diagnostica	No se exige tecnología de seguimiento que quede disponible para beneficio del participante.	Se incluye el uso de una tecnología como SCORM, xAPI u otra similar que permita un seguimiento que queda disponible para el beneficio del participante.

Accesibilidad.

Criterios Evaluativos	Nivel 1	Nivel 2
Accesibilidad.	No procede para este nivel.	Corresponde a una excepción, en el cual el Organismo Capacitador cuenta con medios alternativos (especiales para el tipo de discapacidad) para el acceso a los materiales en formatos que satisfagan a los participantes con necesidades especiales (auditivas, visuales, kinestésicas y orales)

- **Estructura de costos:** Los costos deben estructurarse en base a un participante.

Valor efectivo por participante: Corresponde al resultado de dividir el Valor total de la actividad por uno.

En caso de no cumplir con algunos de los indicadores de la Lista de cumplimiento para la Evaluación, expuestos en el ANEXO B, la actividad de capacitación será Rechazada.-

VII.- Lista cumplimiento para la evaluación de Actividades de Capacitación Modalidad Asincrónica (Anexo B)

ITEMES	DESCRIPTOR	TIPO DE INSTRUCCIÓN	CLASIFICACIÓN	NIVEL 1 (\$2.000)	NIVEL 2 (\$4.000)
1.- Modalidad de instrucción					
1.1 Marcar Distancia E-learning	Indica modalidad E-learning: Asincrónico.	Asincrónico	Autoaprendizaje	✓	✓
			Con relator	✓	✓
2.- Tipo de Actividad					
2.1 Tipo de Actividad	Actividad de capacitación.	Asincrónico	Autoaprendizaje	✓	✓
			Con relator	✓	✓
3.- Nombre de la actividad					
3.1 Nombre de la actividad	Relaciona nombre de la actividad de capacitación con los objetivos y los contenidos.	Asincrónico	Autoaprendizaje	✓	✓
			Con relator	✓	✓
	Determina un nombre de la actividad de capacitación que no haga referencias a ocupaciones, cargos o puesto de trabajo. La excepción son las actividades de capacitación relacionados con otro Servicios Públicos.	Asincrónico	Autoaprendizaje	✓	✓
			Con relator	✓	✓
	Establece nombre de la actividad de capacitación idéntico al expuesto en plataforma.	Asincrónico	Autoaprendizaje	✓	✓
			Con relator	✓	✓
4.- Números de Participantes					
4.1. Número de Participantes	Establece número de participantes igual a 1.	Asincrónico	Autoaprendizaje	✓	✓
			Con relator		
5.- Fundamentación Técnica					
5.1 Fundamentación Técnica	Describe el aporte para el mejoramiento de las competencias laborales de los participantes.	Asincrónico	Autoaprendizaje	✓	✓
			Con relator		
	Describe el aporte o necesidades que esta acción de capacitación tendrá para la productividad de la empresa.	Asincrónico	Autoaprendizaje	✓	✓
			Con relator		
	Argumenta el motivo por el cual seleccionó la modalidad A distancia e-learning	Asincrónico	Autoaprendizaje	✓	✓
			Con relator		
6.- Población Objetivo					
6.1 Población Objetivo	Describe la ocupación o puestos de trabajos en que se desempeñan los participantes.	Asincrónico	Autoaprendizaje	✓	✓
			Con relator		
	Relaciona puestos de trabajo, ocupación o funciones que desempeña el participante con la actividad de capacitación.	Asincrónico	Autoaprendizaje	✓	✓
			Con relator		
7.- Requisitos de ingreso					
7.1 Requisitos de Ingreso	Establece los conocimientos y habilidades que requieren los participantes para integrarse a la actividad de capacitación y alcanzar el logro de los objetivos declarados.	Asincrónico	Autoaprendizaje	✓	✓
			Con relator	✓	✓
	Establece los conocimientos de carácter informático que los participantes deben poseer al momento de participar en la actividad de capacitación	Asincrónico	Autoaprendizaje	✓	✓
			Con relator	✓	✓

	Nombra las características técnicas del equipo computacional y software necesarios para la actividad a desarrollar por los participantes.	Asincrónico	Autoaprendizaje	✓	✓
			Con relator	✓	✓
	Se incluye una inducción tecnológica y metodológica al participante	Asincrónico	Autoaprendizaje	✗	✓
			Con relator	✗	✓

8.- Objetivo General / Competencia a desarrollar					
8.1 Objetivo General	Establece el propósito global a desarrollar en la actividad de capacitación.	Asincrónico	Autoaprendizaje	✓	✓
			Con relator	✓	✓
	Establece una estructura que cumple con VERBO (infinitivo) + OBJETO + CONDICIÓN o CONTEXTO	Asincrónico	Autoaprendizaje	✓	✓
			Con relator	✓	✓
	Sintetiza en un sólo objetivo el logro que el participante alcanzará al término de la actividad de capacitación.	Asincrónico	Autoaprendizaje	✓	✓
			Con relator	✓	✓
	Utiliza verbos de aplicación y práctica.	Asincrónico	Autoaprendizaje	✓	✓
			Con relator	✓	✓
	Relaciona el objetivo general con los objetivos específicos y contenidos de la actividad de capacitación.	Asincrónico	Autoaprendizaje	✓	✓
			Con relator	✓	✓
	Establece Objetivo general idéntico al expuesto en plataforma.	Asincrónico	Autoaprendizaje	✓	✓
			Con relator	✓	✓

9.- Objetivos específicos/Aprendizajes esperados					
9.1 Objetivos específicos	Indica el aprendizaje esperado para cada etapa de la actividad de capacitación.	Asincrónico	Autoaprendizaje	✓	✓
			Con relator	✓	✓
	Establece una estructura que cumple con VERBO (infinitivo) + OBJETO + CONDICIÓN o CONTEXTO	Asincrónico	Autoaprendizaje	✓	✓
			Con relator	✓	✓
	Jerarquiza los objetivos desde lo más simple a lo más complejo; de lo general a lo particular.	Asincrónico	Autoaprendizaje	✓	✓
			Con relator	✓	✓
	Plantea los objetivos específicos en términos operacionales, es decir, en conductas observables y medibles.	Asincrónico	Autoaprendizaje	✓	✓
			Con relator	✓	✓
	Asocia los objetivos específicos con los contenidos del módulo.	Asincrónico	Autoaprendizaje	✓	✓
			Con relator	✓	✓
	Presenta al menos 2 objetivos específicos en celdas separadas.	Asincrónico	Autoaprendizaje	✓	✓
			Con relator	✓	✓
	Contribuye al logro del objetivo general.	Asincrónico	Autoaprendizaje	✓	✓
			Con relator	✓	✓
	Establece los objetivos específicos de forma idéntica al expuesto en plataforma.	Asincrónico	Autoaprendizaje	✓	✓
			Con relator	✓	✓
9.2 Contenidos	Establece un nombre para cada área temática.	Asincrónico	Autoaprendizaje	✓	✓
			Con relator	✓	✓
	Presenta los contenidos por área temática vinculados con el objetivo específico.	Asincrónico	Autoaprendizaje	✓	✓
			Con relator	✓	✓
	Relaciona directamente con el o los objetivos específicos del módulo.	Asincrónico	Autoaprendizaje	✓	✓
			Con relator	✓	✓
	Formula contenidos que no incluyen objetivos, metodología ni evaluación.	Asincrónico	Autoaprendizaje	✓	✓
			Con relator	✓	✓
Establece los contenidos de forma idéntica al expuesto en plataforma.	Asincrónico	Autoaprendizaje	✓	✓	
		Con relator	✓	✓	
9.3 Total de Horas	Establece el total de horas por cada módulo	Asincrónico	Autoaprendizaje	✓	✓
			Con relator	✓	✓
	Declara el total de horas por módulo, que describa la suma de actividades cognitivas, de aplicación y desarrollo de actividades por parte del participante.	Asincrónico	Autoaprendizaje	✓	✓
			Con relator	✓	✓

10.- Currículo Relator					
10.1 currículo	El relator describe antecedentes laborales vinculados a la temática de la actividad de capacitación.	Asincrónico	Autoaprendizaje	✗	✗
			Con relator	✓	✓

	Especifica en el currículo Responsable de los contenidos	Asincrónico	Autoaprendizaje	✓	✓
			Con relator	✓	✓
	Especifica en el currículo diseñador Instruccional o responsable metodológico.	Asincrónico	Autoaprendizaje	✓	✓
			Con relator	✓	✓
	El profesional responsable del desarrollo gráfico/multimedia/programación de los recursos educativos.	Asincrónico	Autoaprendizaje	✓	✓
			Con relator	✓	✓
	El experto relator para modalidad asincrónica que será responsable de conducir el aprendizaje	Asincrónico	Autoaprendizaje	✗	✗
			Con relator	✓	✓
	El profesional responsable de soporte técnico y orientación a los participantes.	Asincrónico	Autoaprendizaje	✓	✓
			Con relator	✓	✓

11.- Metodología					
11.1 Proceso de Aprendizaje	Describe Método que contribuye a la inducción del proceso de aprendizaje y que fomenten la interacción con el medio. <i>(siendo igual a 1 método) (ANEXO 1)</i>	Asincrónico	Autoaprendizaje	✓	✗
			Con relator	✓	✗
	Describe métodos que contribuyen a la inducción del proceso de aprendizaje y que fomenten la interacción con el medio. <i>(siendo mayor a 1 método) (ANEXO 1)</i>	Asincrónico	Autoaprendizaje	✗	✓
			Con relator	✗	✓
11.2 Aspectos motivacionales	Describe actividad por modulo que contribuye a la inducción del proceso de aprendizaje y que fomenten la interacción con el medio. <i>(siendo igual a 1 actividad formativa) (ANEXO 1)</i>	Asincrónico	Autoaprendizaje	✓	✗
			Con relator	✓	✗
	Describe actividades por modulo que contribuyen a la inducción del proceso de aprendizaje y que fomenten la interacción con el medio. <i>(siendo mayor a 1 actividad formativa) (ANEXO 1)</i>	Asincrónico	Autoaprendizaje	✗	✓
			Con relator	✗	✓
11.3 Uso de los medios	Declara las herramientas didácticas que serán utilizadas para trabajar los diferentes contenidos de cada módulo, haciendo referencia a las que serán utilizadas a través de la plataforma para dar respuesta a la metodología de la actividad de capacitación. Presentación de los contenidos en formatos de texto.	Asincrónico	Autoaprendizaje	✓	✗
			Con relator	✓	✗
	Declara las herramientas didácticas que serán utilizadas para trabajar los diferentes contenidos de cada módulo, haciendo referencia a las que serán utilizadas a través de la plataforma para dar respuesta a la metodología de la actividad de capacitación. Presentación de los contenidos en formatos multimedia e interactivos.	Asincrónico	Autoaprendizaje	✗	✓
			Con relator	✗	✓
11.4 Apoyo o tutoría	Describe la atención del apoyo (de soporte, administrativo o comunicación) a través de la plataforma.	Asincrónico	Autoaprendizaje	✓	✓
			Con relator	✓	✓
	Describe la atención del relator sobre los plazos de respuesta y retroalimentación de las actividades y evaluaciones. <i>(comprendiendo que existan actividades y evaluaciones con retroalimentación automática y a su vez otras off line, que su retroalimentación no excedan un máx.. 72 horas)</i>	Asincrónico	Autoaprendizaje	✗	✗
			Con relator	✓	✓
	Describe el acompañamiento del participante Mediante la guía del participante, apoyo técnico y atención remota las 24HRS, el uso de foros de discusión, chat, mensaje, etc.	Asincrónico	Autoaprendizaje	✓	✓
			Con relator	✓	✓
	Establece un plan de tutoría a fin de orientar y reforzar el proceso de aprendizaje, a través de calendario, reporte de seguimiento, etc.	Asincrónico	Autoaprendizaje	✓	✓
			Con relator	✓	✓
11.5 Administración de la actividad en días y horario	Describe como se administrará la actividad en términos de días, horarios, consultas, Nro. De teléfono, e-mail, personal a cargo; y un plan de contingencia para aplicarse en caso que se interrumpa o altere el normal desarrollo de la actividad.	Asincrónico	Autoaprendizaje	✓	✓
			Con relator	✓	✓

12.- Medios didácticos de apoyo al relator					
12.1.- Medios didácticos de apoyo al relator	Describe la inducción y apoyo en docencia virtual de manera que se asegure su competencia para el desempeño de su rol.	Asincrónico	Autoaprendizaje	x	✓
			Con relator	x	✓

13.- Material didáctico a quedar en poder de los participantes					
13.1 Material didáctico a quedar en poder de los participantes	Indica dirección electrónica, nombre de usuario y contraseña (señalando si existen "mayúsculas y minúsculas" para acceder a la actividad de capacitación).	Asincrónico	Autoaprendizaje	✓	✓
			Con relator	✓	✓
	Disponibiliza en la plataforma la guía para el participante, orientada al desarrollo del actividad de capacitación para el logro de los objetivos, formas de uso de sus aplicaciones (medios de comunicación, horario, tiempo de respuesta del relator en las actividades, evaluaciones y/o problemas con la plataforma)	Asincrónico	Autoaprendizaje	✓	✓
			Con relator	✓	✓
	Contiene la actividad de capacitación un <u>resumen de las temáticas</u> al final de cada módulo y un <u>glosario de términos técnicos</u> .	Asincrónico	Autoaprendizaje	x	✓
			Con relator	x	✓

14. Evaluación					
14.1. Criterios de evaluación	Establece los criterios de evaluación en tareas a realizar por el participante.	Asincrónico	Autoaprendizaje	✓	✓
			Con relator	✓	✓
14.2 Técnicas e instrumentos de evaluación	Propone estrategias y actividades evaluativas para medir el logro del aprendizaje.	Asincrónico	Autoaprendizaje	✓	✓
			Con relator	✓	✓
	Presenta los instrumentos de evaluación a utilizar durante el desarrollo de la actividad de capacitación (evaluaciones por módulo) y al término de ésta (evaluación final).	Asincrónico	Autoaprendizaje	✓	✓
			Con relator	✓	✓
	Establece retroalimentación en las actividades de evaluación de la plataforma.	Asincrónico	Autoaprendizaje	✓	✓
			Con relator	✓	✓
Incluye evaluación diagnóstica	Asincrónico	Autoaprendizaje	x	✓	
		Con relator	x	✓	
14.3 Norma de evaluación	Establece puntaje o porcentaje mínimo para la aprobación del módulo.	Asincrónico	Autoaprendizaje	✓	✓
			Con relator	✓	✓

15.- Porcentaje de Conectividad					
15.1 Porcentaje de Conectividad	Registra tiempo de conectividad, es decir que la plataforma cuenta con la aplicación o integración con el Sence para el registro de conectividad del participante durante el desarrollo de la actividad de capacitación.	Asincrónico	Autoaprendizaje	✓	✓
			Con relator	✓	✓
	Formula actividad de capacitación sin mínimo de conectividad.	Asincrónico	Autoaprendizaje	✓	✓
			Con relator	✓	✓

16.- Infraestructura					
16.1 Plataforma	Especifica la plataforma de gestión de contenidos para el aprendizaje (LMS) y sus características.	Asincrónico	Autoaprendizaje	✓	✓
			Con relator	✓	✓
16.2 Seguimiento al participante	Se incluye el uso de una tecnología como SCORM, xAPI u otra similar que permita un seguimiento que queda disponible para el beneficio del participante.	Asincrónico	Autoaprendizaje	x	✓
			Con relator	x	✓
16.3 Servidor	Describe el servidor a utilizar por el ejecutor para el aseguramiento de la continuidad operativa de la actividad de capacitación.	Asincrónico	Autoaprendizaje	✓	✓
			Con relator	✓	✓
	Garantiza la privacidad y custodia de los datos personales.	Asincrónico	Autoaprendizaje	✓	✓
			Con relator	✓	✓
16.4 Accesibilidad	Provee excepcionalmente medios alternativos de acceso a los materiales en formatos que satisfacen las	Asincrónico	Autoaprendizaje	x	✓

	necesidades de los participantes con discapacidades (auditivas, visuales, kinestésicas y orales)		Con relator	x	✓
--	--	--	-------------	---	---

17. Equipamiento

17.1 Equipamiento	Describe y cuantifica los equipos con los que cuenta el ejecutor para el desarrollo de la actividad de capacitación, es decir, equipos computacionales para relatores, tutores, participantes, entre otros.	Asincrónico	Autoaprendizaje	✓	✓
			Con relator	✓	✓

18. Material de Consumo

18.1 Material de Consumo	Para esta modalidad no aplica este ITEM	Asincrónico	Autoaprendizaje	x	x
			Con relator	x	x

19. Estructura de costos

19.1 Costo de RR.HH.	Declara los costos asociados a la contratación de personas para el desarrollo de la actividad de capacitación.	Asincrónico	Autoaprendizaje	✓	✓
			Con relator	✓	✓
19.2 Costo Material de consumo	Para esta modalidad no aplica este ítem.	Asincrónico	Autoaprendizaje	x	x
			Con relator	x	x
19.3 Costo medios didácticos y material didáctico	Declara costos asociados a la producción de la plataforma y materiales didácticos que se utilizarán en el desarrollo de la actividad de capacitación.	Asincrónico	Autoaprendizaje	✓	✓
			Con relator	✓	✓
19.4 Costo por utilización del local o infraestructura	Declara el costo del arrendamiento y/o uso de plataforma, servidores, tracking, entre otros <i>(Distribuyendo el costo para el desarrollo de la actividad y por el periodo correspondiente a su ejecución).</i>	Asincrónico	Autoaprendizaje	✓	✓
			Con relator	✓	✓
19.5 Costo por utilización de equipos	Declara el costo del arriendo y/o de uso de equipos para el desarrollo y control de la actividad de capacitación por parte del ejecutor.	Asincrónico	Autoaprendizaje	✓	✓
			Con relator	✓	✓
19.6 Costo por movilización, viático y traslado docente	Para esta modalidad no aplica este ítem.	Asincrónico	Autoaprendizaje	x	x
			Con relator	x	x
19.7 Gastos Generales	Declara los costos asociados a la administración de la actividad de capacitación.	Asincrónico	Autoaprendizaje	✓	✓
			Con relator	✓	✓
19.8 Utilidad	Declara la utilidad que proyecta obtener con la actividad de capacitación.	Asincrónico	Autoaprendizaje	✓	✓
			Con relator	✓	✓
19.9 Valor total de la actividad	Indica el valor correspondiente a la sumatoria de todos los ítems 19.1 al 19.8, inclusive.	Asincrónico	Autoaprendizaje	✓	✓
			Con relator	✓	✓
19.10 Valor efectivo por participante	Indica el valor correspondiente al resultado de la división del valor total de la actividad (19.9) por el total de participantes de la actividad de capacitación.	Asincrónico	Autoaprendizaje	✓	✓
			Con relator	✓	✓
19.11 Valor por participante imputable a la franquicia	Declara el valor a imputar por cada participante en la actividad de capacitación.	Asincrónico	Autoaprendizaje	✓	✓
			Con relator	✓	✓

VIII.- Taxonomías

Aspectos taxonómicos a considerar para la evaluación de una acción de capacitación.

La evaluación de acciones de capacitación debe realizarse sobre una base taxonómica validada en el ámbito educacional.

El término taxonomía conlleva una clasificación, categorización y ordenación. Describe cómo construimos sobre lo anteriormente aprendido para desarrollar niveles más complejos de comprensión.

Para el adecuado uso de una determinada taxonomía, es necesario considerar que todo Objetivo General y Objetivo específico debe ser observable, medible y cuantificable de las evidencias de la actividad de capacitación.

Se propone que para la formulación de estos componentes, además de revisar la taxonomía de Bloom (Anderson & Krathwohl, 2000) y (Churches, 2008), es necesario revisar a otros expertos que han determinado diversas taxonomías, como por ejemplo: Tiemann y Markle; Reigeluth, Gargné, Barret, Marzano, Maslow, Naranjo, entre otros.

En conclusión, para la formulación de Objetivos, el Organismo Técnico de Capacitación, puede optar por el uso de verbos emanados de distintas fuentes taxonómicas, siempre considerando que los verbos a utilizar sean acordes a la modalidad de instrucción E- learning, es decir, se deberán formular objetivos que el participante pueda alcanzar en el desarrollo del actividad de capacitación a través de la plataforma.

METODO DE ENSEÑANZA - APRENDIZAJE

Esta lista pretende facilitar algunas opciones de métodos de Enseñanza – Aprendizaje, pero en ningún caso agota las posibilidades. Cualquier método debe ser adecuadamente descrito y justificado en su uso para los objetivos de aprendizaje y contenidos de la actividad de capacitación.

1.- Formulación de proyectos.

Este método se centra en la realización por parte del participante de un proyecto global, real y de interés para la comunidad. Los proyectos exitosos tienen significado en la vida real. Se envuelven en actividades como: realizar experimentos, tomar datos, simular eventos reales, dar sentido al proyecto y que se impliquen los miembros del proyecto.

2.- Estudio de casos.

Principalmente, se proponen casos **interesantes** en el que el participante aprende a solucionar situaciones concretas y sus consecuencias. Puede realizarse de manera individual o en foros de discusión con otros participantes.

3.- Resolución de problemas.

El participante, debe resolver una tarea-problema abierta, discutiendo y tratando de solucionarlo mediante la comprensión, la teoría modelos científicos o explicación que subyace, siguiendo un procedimiento de fases o etapas de trabajo.

4.- Simulación.

Trata de presentar la tarea- actividad, construyendo escenarios que simulen situaciones reales, en que el participante “interpretan un papel determinado” que les permita comprometerse con éste, motivándoles y haciendo más gradual la transferencia de las habilidades aprendidas.

5.- Enseñanza Recíproca.

Permite ir desplazando progresivamente el control y la toma de decisiones desde el profesor hacia el participante. Se centra en mejorar las estrategias de procesamiento de la información del participante, especialmente aquellos procedimientos que emplea para retener y comprender la información, así como los que utiliza para evitar posibles errores de comprensión.

6.- Enseñanza – Aprendizaje tradicional.

Es un método que se basa en la exposición de los conocimientos del relator, que responde a la creencia de que el aprendizaje se produce por adquisición directa a partir de lo que el relator en contenidos pueda transmitir, a través de diferentes materiales formativos.

TIPOS DE ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE

Al igual que con los métodos, la siguiente lista muestra diversas actividades de aprendizaje y posibilidades:

- El participante debe resolver problemas aplicando conocimientos aprendidos.
- El participante debe generar un proyecto que ponga en práctica las habilidades y conocimientos adquiridos.
- El participante debe realizar estudios de caso que les entreguen información actualizada sobre el objeto de aprendizaje.
- El participante deben realizar simulaciones de situaciones similares a las que les tocará enfrentar en su desempeño real.
- El participante puede practicar una habilidad a través de un sistema automático o con otros participantes (idiomas, cálculos, etc.).
- El participante puede comprobar su comprensión de los contenidos a través de test automáticos, foros temáticos o socios de aprendizaje.
- El participante debe desarrollar reflexiones personales sobre los contenidos o el proceso de su aprendizaje (propuestas, hipótesis de trabajo, etc.).

CAPACITACIÓN - BASADA EN IDIOMAS

Las capacitaciones basadas en idiomas, son capacitaciones focalizadas en la detección de necesidades y en población objetivo específica; para ello, se ha tomado como referencia el **Enfoque de Competencias** y el “**Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas**” (Desde ahora **MCER**).

MCER es un estándar europeo, que permite estandarizar las solicitudes de capacitación para asegurar un nivel de comprensión, expresión oral y escrita, donde se establecen tres niveles: Básico, Intermedio y Avanzado. Para cada uno de estos niveles establece una subdivisión dual (básico: A1 y A2; intermedio: B1 y B2; Avanzado: C1 y C2). A razón de lo de expuesto el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo adhiere a este modelo.

Requisitos mínimos formales para solicitud de capacitación:

Población Objetivo: Debe estar focalizado a los trabajadores que como función en su puesto de trabajo u ocupación, utilizarán o nivelaran el inglés comunicativo (indicar nivel).

Requisitos de Ingreso: A través de un examen o prueba de competencias determine el nivel de competencias en el manejo del idioma.

Método o Técnica de enseñanza: Priorizar clases prácticas a partir de los objetivos de aprendizaje según nivel establecido.

Evaluación: A través de un instrumento que permita constatar en la práctica la aplicación de las competencias lingüísticas.

NIVEL	SUB NIVEL	COMPETENCIAS U OBJETIVOS GENERALES
BASICO	A 1	Utilizar expresiones cotidianas de uso muy frecuente, así como frases destinadas a satisfacer necesidades de tipo inmediato.
		Presentar a otros y así mismo, así como pedir y dar información personal básica sobre su domicilio, sus pertenencias y las personas que conoce.
		Comunicar de forma elemental siempre que su interlocutor hable lento, con claridad y esté dispuesto a cooperar.
	A 2	Reconocer frases y expresiones de uso frecuente relacionadas con áreas de experiencia que le son especialmente relevantes (información básica sobre sí mismos, familia, compras, lugares de interés, ocupaciones, etc.)
		Comunicar a la hora de llevar a cabo tareas simples y cotidianas que no requieren más que intercambios sencillos y directos de información sobre situaciones que le son conocidas o habituales.
		Describir en términos sencillos aspectos de su pasado y entorno, así como frases relacionadas con sus necesidades inmediatas
INTERMEDIO	B 1	Reconocer los puntos principales de texto, en lengua estándar, si tratan sobre materias que son conocidas como por ejemplo, situaciones de trabajo, estudio, ocio, etc.
		Comunicarse en la mayor parte de las situaciones que pueden surgir durante un viaje por zonas donde se utiliza la lengua.
		Producir textos sencillos y coherentes sobre temas que le son familiares o en los que tiene interés personal.
		Describir experiencias, acontecimientos, deseos y aspiraciones, así como justificar brevemente sus opiniones o explicar sus planes.
	B 2	Reconocer las ideas principales de textos complejos que traten temas concretos y abstractos, incluso si es de carácter técnico siempre que estén dentro de su campo de especialización.
		Comunicarse con suficiente fluidez y naturalidad con habitantes nativos, de modo que la comunicación se realice sin esfuerzo por parte de ninguno de los interlocutores. Producir textos claros y detallados sobre temas diversos, así como defender un punto de vista sobre temas generales indicando los pros y los contras de las distintas opciones.
AVANZADO	C 1	Reconocer una amplia variedad de textos extensos y con cierto nivel de exigencia, así como reconocer en ellos sentidos implícitos.
		Comunicar de forma fluida y espontánea, sin mayor esfuerzo, para encontrar la expresión adecuada.
		Comunicar de forma flexible y efectiva, el idioma para fines sociales, académicos y profesionales.
		Producir textos claros, bien estructurados y detallados, sobre temas de cierta complejidad, mostrando el uso correcto de los mecanismos de organización, articulación y cohesión del texto.
	C 2	Reconocer con facilidad prácticamente todo lo que escucha o lee.
		Comunicar información y argumentos procedentes de diversas fuentes, ya sean en lengua hablada o escrita y presentarlos de manera coherente y resumida. Expresar espontáneamente, con gran fluidez y con un grado de precisión que le permite diferencias pequeños matices de significado incluso en situaciones de mayor complejidad.